



SALTA, 29 de noviembre de 2013

Expediente Nº 8210/03 - Cuerpo II

RESD-EXA: 662/2013

VISTO:

El informe de avance presentado por el Farm. Oscar Joaquín Díaz correspondiente al período 2011-2012, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-EXA Nº 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

Que mediante Nota-Exa Nº 1404/13 el doctorando solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por la Comisión de Doctorado en Ciencias a fs. 235 vta., aconseja aprobar al doctorando el informe de avance y otorgar prórroga hasta el 28/02/2014 para la presentación del Trabajo de Tesis.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2011-2012, presentado por el **Farm. Oscar Joaquín Díaz** – D.N.I. Nº 6.258.099, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la RESCD-EXA Nº 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º.- Tener por prorrogado, hasta el 28/02/2014, el plazo para que el Farm. Oscar Joaquín Díaz presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química para su evaluación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber con copia al doctorando, a la Directora de Tesis (Dra. Silvia Rosana Alarcón), a los Co-Directores de Tesis (Dr. Diego Germán Gutiérrez y Dra. Virginia E. Sosa), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido. Resérvese.

mxs

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN ENCIA EMPLÍA ESA EMICIAR - LIMA CANNAN CA. ELABORATION CA. ELA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
DECAN